



RESOLUCION

VISTO: Las notas recibidas a través de Mesa de Entradas de la Municipalidad de Cruz Alta, ambas de fecha 14 de Octubre de 2024, por medio de las cuales el Dr. Jorge Pedro Antonio Pierobón y la Sra. Sandra Lucia Minzoni, en su calidad de Concejales electos por el partido Juntos por el Cambio Cruz Alta, manifiestan su intención de renunciar a sus respectivas bancas de este Honorable Cuerpo.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario poner a consideración este Concejo Deliberante la situación planteada, en virtud de las renunciaciones presentadas por los Concejales titulares Jorge Pedro Antonio Pierobón y Sandra Lucia Minzoni.

Que luego de producido el debate de los ediles, se concluye que ambas se ajustan a derecho, por lo que corresponde su aceptación.

Que a los fines de proceder con la designación de los miembros reemplazantes, conforme el orden de prelación de las listas de candidatos a ocupar los cargos, se comunica que por Secretaría ha procedido a notificar los Sres. Paolo Rossi, Leonel David Montenegro, Gustavo Angel Biazzi, Solange Sabrina Vallesi, Sirley Nina Burdisso, Carolina Berizzo, todos ellos quienes han comunicado su voluntad de no asumir el cargo de Concejales para cubrir la Banca correspondiente.

Que conforme notas de fecha 1 de Noviembre de 2024 de los Concejales electos Santiago Bossio y Daiana Hussen, quienes continúan en el orden de lista, han manifestado su conformidad de cubrir las Bancas que fueran ocupadas por el Concejales Jorge Pedro Antonio Pierobón y Sandra Lucia MINZONI.

Por lo que, en mérito a todo lo precedentemente expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 004/2024



ARTICULO 1°: ACEPTAR la RENUNCIA presentada a su banca por el Concejal Jorge Pedro Antonio PIEROBON, por las razones manifestadas oportunamente.

ARTICULO 2°: ACEPTAR la RENUNCIA presentada a su banca por la Concejal Sandra Lucia MINZONI, por las razones manifestadas oportunamente.

ARTICULO 3°: ACEPTAR las respectivas RENUNCIAS a ocupar la Banca, de los candidatos Paolo ROSSI, Leonel David Montenegro, Gustavo Angel Biazzi.

ARTICULO 4°: ACEPTAR las respectivas RENUNCIAS a ocupar la Banca, de los candidatos Solange Sabrina Vallesi, Sirley Nina Burdisso, Carolina Berizzo

ARTICULO 5°: DESÍGNASE al Sr. Santiago Bossio, como Concejal reemplazante del Concejal Jorge Pedro Antonio PIEROBON, quien deberá prestar juramento de ley ante este Cuerpo.-

ARTICULO 6°: DESÍGNASE a la Sra. Daiana Hussen, como Concejal reemplazante de la Concejal Lucia Sandra MINZONI, quien deberá prestar juramento de ley ante este Cuerpo.-

ARTICULO 7°: REGISTRESE, publíquese, hágase saber y dese copia de esta Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2024.

LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



ZULMA Y. FERREYRA
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Cruz Alta